



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Miércoles 27 de enero de 2021

Sesión 5 Anexo III-1

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Sen. Minerva Hernández Ramos

Secretarios

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 27 de enero de 2021	Sesión 5 Anexo III-1

SUMARIO

DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

- Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta el servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas del suministro. 5
- Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la zona metropolitana del Valle de México. 23
- Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las titulares y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía para que promuevan o, en su caso, fortalezcan las acciones que permiten la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud,

con todos los sectores de comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención de contagio del virus SARS-CoV-2, durante el desarrollo de sus actividades y, con ello, mitigar su transmisión en la población.	43
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las productoras y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020, en el ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.	64
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua para analizar la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos de la cuenca de la Independencia o cueca alta del río de Laja, en el estado de Guanajuato.	82
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad del impacto ambiental de los mantos acuíferos del estado de Tlaxcala y emita un diagnóstico e informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.	99
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo a la Agenda 2030, así como analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.	115



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo, en materia de exhortar a la CFE y la SENER a realizar acciones encaminadas a que Punta Xen, en Champotón y la península de Atasta en Campeche, cuente con energía eléctrica de calidad.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE y la SENER a realizar acciones encaminadas a que Punta Xen, en Champotón, Campeche, cuente con electricidad.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE y la SENER a garantizar a los habitantes de la península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.
4. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de MORENA, señala que, la comunidad de Punta Xen, localizada en el municipio de Champotón en el Estado de Campeche, ha vivido desde hace



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

30 años sin cableado eléctrico que les permita tener servicios de energía eléctrica estable, siendo que, en la actualidad, han tenido que "ingeniárselas" a través de una planta de diésel provisional que sólo opera unas cuantas horas al día, con las cuales tienen que realizar sus actividades diarias de forma muy limitada.

La energía eléctrica actualmente es indispensable para tener una buena calidad de vida, considerando que, a través de ella, se genera la energía térmica y mecánica, presente en innumerables actividades económicas que le permiten al individuo desarrollarse en sociedad. Su falta, es simplemente inconcebible, ya que, en los tiempos actuales, limita el estilo de vida y conduce a una problemática en dimensiones tan importantes como la salud y la alimentación.

Es por ello que, el diputado promovente remarca que resulta difícil de concebir que en Campeche, considerando que es un estado que en promedio, recibe a 1.3 millones de turistas al año, el "cableado eléctrico" no sea un hecho generalizado para toda la población, teniendo en cuenta que es catalogado como un servicio público básico, del cual el estado está obligado a brindar a sus pobladores, generando proyectos de infraestructura y políticas públicas que permitan llevar luz eléctrica a todos los rincones del país.

De conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el "objeto" de la CFE es:

"Artículo 5.- La Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano."

En este orden de ideas, la CFE actúa por "cuenta y orden del Estado Mexicano", y su denominación jurídica es el de una "empresa productiva del Estado Mexicano". Por ello, la CFE, quien es la encargada de brindar el servicio de energía eléctrica a todos los mexicanos, en concordancia con la Secretaría de Energía (SENER), quien de conformidad con lo establecido por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

las fracciones XII y XIII del artículo 11 de la Ley de la Industria Eléctrica, tiene facultades para atender la problemática:

"Artículo 11.- La Secretaría está facultada para:

I. a XI. ...

XII. Desarrollar los programas indicativos para la instalación y retiro de Centrales Eléctricas tendientes a satisfacer las necesidades del país, incorporando los requisitos a que se refiere la fracción IX del presente artículo;

XIII. Preparar y coordinar la ejecución de los proyectos estratégicos de infraestructura necesarios para cumplir con la política energética nacional;

XIV. a XLIII. ..."

Son esos entes de la administración pública, quienes tienen la competencia para resolver sobre la gran problemática de falta de energía eléctrica en la comunidad de Punta Xen, del municipio de Champotón en el estado de Campeche que, a pesar de haber recibido innumerables oficios y peticiones que los habitantes le han hecho llegar a la "CFE" para que generen proyectos de "tendido eléctrico" en la región, para garantizar el derecho humano a la energía eléctrica de estos habitantes, no han hecho ningún pronunciamiento al respecto."

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

"Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a realizar los estudios técnicos y operativos en la región de Punta Xen, en el Municipio de Champotón en el Estado*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

de Campeche, a efecto de generar acciones inmediatas que permitan a esa comunidad contar con la infraestructura necesaria para que tengan energía eléctrica suficiente, y en caso de haber comenzado con algún proyecto similar en la región, se entere a esta soberanía de ello.

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Secretaría de Energía para que, en su competencia, genere en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad acciones que permitan a la comunidad de Punta Xen, en el municipio de Champotón en el estado de Campeche, contar con energía eléctrica suficiente, generando los estudios e infraestructura necesarios para garantizar el acceso a energía eléctrica de manera inmediata, y en caso de haber comenzado con algún proyecto similar en la región, se entere a esta soberanía de ello."*

- b) El diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de MORENA, señala que desde hace ya unos años, los habitantes de la península de Atasta comunicaron a sus presidentes municipales y a los delegados en las oficinas de la CFE que la infraestructura rústica mediante la cual dicha institución brinda el servicio de energía eléctrica, tiene constantes fallos que derivan en apagones repentinos y, por ende, los aparatos electrodomésticos y demás que requieren el uso de energía eléctrica, se han deteriorado, y en muchos casos, según denuncian pobladores, se han estropeado por completo.

En este sentido, considerando que cuando un prestador de servicios no cumple, se encuentra obligado a vigilar que su infraestructura no afecte el patrimonio material de sus prestatarios, siendo que en caso de que su servicio lesione (y esto sea comprobable e imputable al prestador de servicios) debería, de acuerdo con la ley aplicable, resarcir los daños ocasionados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

No obstante, para los habitantes de la Península de Atasta, la CFE es la responsable de que sus aparatos electrodomésticos hayan perecido a causa de los fallos eléctricos ocasionados por el descuido en la infraestructura y en las estaciones eléctricas que brindan el suministro de energía de forma "irregular".

El suministro y servicio de energía eléctrica en el Estado de Campeche, por parte de la CFE, ha tenido muchos problemas, no sólo en la península de Atasta, sino también en el poblado de Punta Xen, en el Municipio de Champotón, donde ni siquiera se cuenta en pleno 2020, con la infraestructura necesaria para dotar de energía eléctrica a esa población.

Siendo que ven mermados sus derechos de acceso a energía eléctrica por parte del Estado, por ello, es menester citar la Tesis Constitucional Aislada I.3o.C.100 K (10a.) emitida por los Tribunales Colegiados de Circuito pertenecientes al Poder Judicial de la Federación, en la cual mencionan el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano:

"Acceso a la energía eléctrica. Debe reconocerse como derecho humano por ser un presupuesto indispensable para el goce de múltiples derechos fundamentales".

En lo concerniente a las leyes que regulan el servicio de suministro de energía eléctrica hacia los mexicanos, tenemos que la Ley de la Comisión Federal de Electricidad es clara, respecto al alcance del objetivo y fines que persigue, siendo que es la única que brinda el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica por cuenta y orden del Estado Mexicano.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

"Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones de mantenimiento, o*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

renovación de las estaciones eléctricas, cableado y demás infraestructura indispensable para garantizar que los habitantes de la Península de Atasta, Campechito, Nuevo Progreso, Emiliano Zapata, San Antonio Cárdenas, Puerto Rico, Punta Xicalango y Punta Zacatal, del Estado Libre y Soberano de Campeche, cuenten con un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinen la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los habitantes de esas comunidades a causa de las fallas en el servicio de suministro de energía eléctrica.

Segundo. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Secretaría de Energía, para que en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, generen acciones que den mantenimiento, o renovación de las estaciones eléctricas, cableado y demás infraestructura indispensable para garantizar que los habitantes de la Península de Atasta, Campechito, Nuevo Progreso, Emiliano Zapata, San Antonio Cárdenas, Puerto Rico, Punta Xicalango y Punta Zacatal, del Estado Libre y Soberano de Campeche cuenten con un servicio público de energía eléctrica de calidad y se determine la procedencia de la reparación del daño por el detrimento en el patrimonio material de los habitantes de esas comunidades a causa de las fallas en el servicio de suministro de energía eléctrica."*

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora, luego de haber realizado un análisis minucioso sobre los planteamientos vertidos por el legislador promovente de ambos Puntos de Acuerdo materia del presente dictamen, coincide este sobre el impacto negativo que genera la falta de infraestructura eléctrica en diversos municipios del estado de Campeche, pues resulta ser un servicio público básico, del cual el Estado mexicano está obligado a proporcionar a la ciudadanía a través de la implementación de proyectos de infraestructura y políticas públicas que permitan llevar luz eléctrica a todos los rincones del país.

Lo anterior, coincide con los planteamientos asentados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, documento en el cual, se establece en su apartado Rescate del sector energético que:

“Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad” ...¹

Por otra parte, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que, corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.²

Aunando más en el marco jurídico nacional, debemos resaltar lo previsto en el artículo 4 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, respecto a que la CFE

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Así mismo, dicho ordenamiento estipula que, en la ejecución de su objeto, la CFE deberá actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad, y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional. Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad garantizará el acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, la operación eficiente del sector eléctrico y la competencia.³

CUARTA. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el año 2015, en Campeche había 244,299 viviendas particulares, de las cuales, 98.0% cuentan con energía eléctrica, sin embargo, debido a diferentes fenómenos naturales se ha mermado la infraestructura del sistema eléctrico en el estado.⁴

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁵ en su estudio de pobreza para 2018 reveló que, el 16.5% de la población en el estado tiene pobreza en calidad de espacio y vivienda y el 39% carece de acceso a servicios básicos en la vivienda, incluido el servicio de energía eléctrica.

QUINTA. Por las razones anteriormente manifestadas, esta Comisión Dictaminadora coincide con el legislador promovente sobre la necesidad de garantizar el servicio de energía eléctrica en comunidades alejadas y marginadas, además de ofrecer eficiencia y calidad en su abasto. Es así que, con fundamento con las diversas disposiciones citadas de las leyes que rigen y norman el sistema eléctrico nacional se buscará hacer un respetuoso llamado la pronta atención a dichas comunidades a las autoridades competentes.

³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE_110814.pdf

⁴ <http://www.cuentame.gob.mx/monografias/informacion/camp/poblacion/vivienda.aspx?tema=me&e=04>

⁵ https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2018.aspx



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

No está demás mencionar que, los habitantes de la península de Atasta ya han acudido con anterioridad a las oficinas de la CFE en Ciudad del Carmen, para realizar dicha solicitud, proponiendo la instalación de una “subestación eléctrica” para generar mejores condiciones en el servicio por parte de la CFE.⁶

También, se debe señalar que representantes de las seis comunidades de la península de Atasta le plantearon al superintendente de la CFE en Ciudad del Carmen, Erick Martínez Güemes, que sea condonado el adeudo por la pérdida de diversos artículos electrodomésticos que les ha ocasionado las fuertes variaciones energía durante varios años.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias de mantenimiento y/o en su caso, renovación de las estaciones eléctricas, cableado y demás infraestructura indispensable para garantizar a las y los habitantes de Punta Xen, en el Municipio de Champotón, y las localidades de la Península de Atasta, Campechito, Nuevo Progreso, Emiliano Zapata, San Antonio Cárdenas, Puerto Rico, Punta Xicalango y Punta Zacatal, del estado de Campeche, un suministro de energía eléctrica eficiente y de calidad, así como a revisar la procedencia de la reparación de daños al patrimonio material de las y los habitantes de esas comunidades perjudicadas a causa de las fallas presentadas en el servicio.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.





⁶ <https://www.poresto.net/campeche/2020/11/5/habitantes-de-la-peninsula-de-atasta-exigen-a-cfe-instalar-unasubestacion-220500.html>



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.





No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

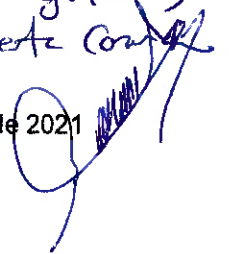
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en un colado de Secretario, Benjamin Saúl Huete Cortés.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021









PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente, Berenice Sabl Horst Que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

2

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo, en materia de tarifas en el transporte público concesionado del Estado de México y relativo a políticas integrales de transporte para reducir los tiempos de traslado entre los municipios conurbados del valle de México y la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades mexiquenses a no autorizar en 2021 incrementos de las tarifas del transporte público concesionado.
2. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD presentó Punto de Acuerdo a fin de exhortar al gobierno mexiquense a reforzar las medidas de supervisión para que los concesionarios del transporte público respeten las tarifas autorizadas.
4. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
5. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Punto de Acuerdo para exhortar a los gobiernos federal, del Estado de México, de la Ciudad de México y de los municipios conurbados del valle de México a establecer políticas integrales de transporte y desarrollo económico que disminuyan los tiempos de traslado de los habitantes y generen las oportunidades laborales y de estudio requeridas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

6. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, señala que, la pandemia por COVID19 ha causado grandes estragos en la salud y en la economía mundial, la cual ha entrado en una recesión sin precedentes. En el caso de México, debido a la disminución de la actividad económica y a la pérdida de fuentes de ingresos, el número de personas que viven en situación de pobreza laboral y pobreza extrema se ha incrementado.

Sin embargo, la recuperación gradual de la actividad económica hace necesario que estas personas salgan a trabajar y, en su mayoría, ocupen el transporte público para movilizarse hacia sus centros laborales.

Refiere que, ante la posibilidad de que el Gobierno del Estado de México autorice, como cada año lo hace, incrementos a las tarifas de transporte público, cuyos concesionarios y operadores se han visto afectados, como muchos otros sectores, en sus ingresos, debido a la disminución de la movilidad humana, a la inflación y a múltiples factores que impactan en el rendimiento económico de esta actividad, es necesario llamar a la solidaridad con la población en general y recordar que apenas en este año el costo del pasaje se incrementó desde el 1 de enero de 2020 en 20%, pasando de 10 a 12 pesos, resarciendo algunas de las afectaciones que pudieran haberse sufrido debido a la falta de actualización previa de estas tarifas.

Comenta que, en tiempos de pandemia, incrementar el costo de los servicios públicos constituye una política pública equivocada que afecta a quienes menos tienen por lo que resulta mucho más importante garantizar la sobrevivencia de las personas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Por lo anterior, la diputada promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a las autoridades del Estado de México para no autorizar incrementos a las tarifas del transporte público concesionado durante el año fiscal 2021.”

- b) La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del de la Revolución Democrática, hace referencia sobre las quejas de los usuarios del transporte público en el Estado de México por el abuso que los concesionarios realizan al no respetar las tarifas vigentes. Argumenta que los choferes no portan las tarifas a la vista, las unidades se encuentran en mal estado e, inclusive, se presentan casos de connivencia con la delincuencia para quitar las pertenencias a las y los ciudadanos que, desgraciadamente, no pueden quedarse en casa y deben salir a trabajar.

Comenta que, en su carácter de Diputada Federal, ha recibido múltiples denuncias en este sentido, principalmente de la ciudadanía de los municipios de Tizayuca, Acolman, Chalco, Cuautitlán y, particularmente, San Vicente Chicoloapan.

Finalmente, afirma que, junto con la implementación de medidas que atiendan integralmente la situación de seguridad en el transporte público, es indispensable que el Gobierno del Estado de México incremente la supervisión y, en su caso, sanción de aquellos concesionarios que, de forma abusiva, incrementan las tarifas de manera unilateral e ilegalmente, lesionando con ello la economía de las familias mexiquenses que deben buscar, día a día, ganarse la vida, a riesgo de su propia salud.

Por lo anterior, la diputada promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al gobierno del estado de México para reforzar las medidas de supervisión con el objeto de que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

los concesionarios del transporte público en la entidad respeten las tarifas autorizadas.”

- c) La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, señala que, históricamente, uno de los principales problemas administrativos ha sido la centralización de las funciones gubernamentales en la Ciudad de México. Ello ha ocasionado que la oferta de servicios se concentre en la zona metropolitana del Valle de México, principalmente en la Ciudad, en cuyos alrededores se pueden adquirir o rentar viviendas a bajo costo para quienes, aún a costa de largos tiempos de traslado, laboran o estudian en la Ciudad de México. Esta centralización de la oferta laboral y educativa tiene un alto costo para las personas que no sólo invierten gran parte de su sueldo en su traslado, sino que pierden mucho tiempo en él, generando pérdidas económicas, pero también de horas de convivencia familiar y esparcimiento.

Refiere que, en los últimos años, las políticas de transporte tanto del Gobierno Federal como de los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México se ha concentrado en la creación de infraestructura que sirva para unir, de manera más rápida, a las zonas conurbadas del Estado de México con la Ciudad de México. Es por ello que se han visto grandes inversiones en proyectos como el Mexibús, el Tren México-Toluca o las extensiones de las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sin embargo, este fenómeno denominado por especialistas como de “pendularidad” o de deportación diaria de la población, ha tenido como consecuencia que las comunidades se conviertan en ciudades dormitorio, desvinculando a la población del lugar en el que habitan y generando la devaluación de la mano de obra ya que estos proyectos de transporte hacen viable que un mayor número de personas se trasladen hacia las fuentes de empleo, en lugar de crearlas cerca de donde habitan.

Finalmente, comenta que, en 2011 se estimaba que cerca de 5.8 millones de mexiquenses se trasladaban todos los días a la capital del país para llegar a sus trabajos, lo que de día convertía a muchas localidades en ciudades fantasma, en donde los gobiernos no se encargaban de generar los servicios,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

ni las oportunidades económicas ni educativas que se requieren para que la población tenga niveles de vida dignos. En el caso del Estado de México, los municipios que tienen una mayor incidencia de este fenómeno son Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Los Reyes la Paz, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán y Valle de Chalco, en donde habitan más de 3.5 millones de personas económicamente activas, según datos del INEGI y en donde, desgraciadamente, la generación de fuentes de trabajo se encuentra muy por debajo de este número.

Por lo anterior, la diputada promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, a los gobiernos federal, del estado de México, de la Ciudad de México, así como de los municipios conurbados del Valle de México, para establecer políticas integrales de transporte y desarrollo económico que permitan la disminución de los tiempos de traslado de las personas que habitan en estos municipios y generen las oportunidades laborales y de estudio que se requieren.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar las Proposiciones de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora considera viables los planteamientos de la diputada promovente respecto a la importancia de mejorar la infraestructura de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

movilidad a fin de agilizar los tiempos de traslado de millones de ciudadanas y ciudadanos mexiquenses que diariamente recorren largas distancias para llegar a la zona metropolitana de la Ciudad de México.

La afirmación que hace la diputada promovente sobre que el Gobierno del Estado de México debe incrementar la supervisión y, en su caso, sancionar a aquellos concesionarios que, de forma abusiva, incrementan las tarifas de manera unilateral e ilegalmente, lesionando con ello la economía de las familias mexiquenses, en el ámbito del derecho internacional, coinciden con el compendio de derechos garantizados en la Carta Mundial de la Ciudad, elaborada por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, en la cual, en su artículo XIII, determina que:

“ARTÍCULO XIII. DERECHO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD URBANA

1. Las ciudades deben garantizar a todas las personas el derecho de movilidad y circulación en la ciudad, de acuerdo a un plan de desplazamiento urbano e interurbano y a través de un sistema de transportes públicos accesibles, a precio razonable y adecuados a las diferentes necesidades ambientales y sociales (de género, edad y discapacidad)

2. ...

3. ...”¹

Así mismo, el referido instrumento jurídico internacional, establece que las ciudades deben abrir cauces y espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa y democrática de las y los ciudadanos en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos.

Ahora bien, en el marco jurídico nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad,

¹ <http://www.revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/viewFile/36443/33018>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

calidad, inclusión e igualdad. Asimismo, el artículo 115, fracción VI, de la Ley Fundamental, determina que cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta de la diputada promovente para exhortar al Gobierno Federal, así como a los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México, a analizar la viabilidad de diseñar e implementar coordinadamente políticas integrales en materia de movilidad y desarrollo económico.

Aunando en la legislación local, la Ley de Movilidad del Estado de México, la cual, tiene como objetivo sentar las bases y directrices a las que se deberá sujetar la administración pública local para planear, regular, gestionar y fomentar la movilidad de las personas en el Estado de México, en su artículo 32, fracción IV, prevé que uno de los principios de movilidad del estado es la integración del servicio. Lo anterior, hace referencia a que las autoridades estatales deben procurar la implementación de sistemas de transporte eficientes y potenciar la intermodalidad y conectividad entre los mismos, de manera física y en los costos de las tarifas.

CUARTA. En materia de fijación de tarifas en el transporte público mexiquense, el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México en su artículo 91, determina que las estas se fijan conforme a una nota técnica que para tal efecto se expida. Asimismo, establece que la estructura del precio de la tarifa para transporte público y servicios de arrastre y salvamento se integra considerando diversos aspectos tales como: sueldos y salarios, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, llantas, reparación de carrocería, seguros de responsabilidad, impuestos y derechos directos, gastos de administración, depreciación de equipo, utilidad y fondo de liquidación de personal.

En el artículo 92 de dicho Reglamento, se prevé que la revisión tarifaria podrá efectuarse anualmente, tomando en consideración el dictamen que emita el Instituto de Transporte del Estado de México, en ese sentido, se considerará cada uno de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

los elementos estructurales del precio, ajustándose aquellos que hubieran sufrido alguna modificación al alza o a la baja. No obstante, cuando existan circunstancias extraordinarias de carácter económico o financiero, la revisión podrá efectuarse en cualquier tiempo, a juicio de la autoridad de transporte.

QUINTA. El Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se autoriza la modificación a las tarifas máximas para la prestación del servicio público de transporte, en la modalidad de colectivo y mixto, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 19 de diciembre de 2019, establece que, las tarifas de transporte público colectivo, aplicable en todos los municipios del Estado de México, es de 12 pesos por los primeros cinco kilómetros y 0.25 centavos por cada kilómetro adicional excedente de la tarifa inicial.² Esta tarifa fue justificada debido a que permitiría garantizar la viabilidad de la prestación del servicio, en condiciones de seguridad, eficiencia, modernidad, calidad y sustentabilidad.

El referido Acuerdo señala que la tabla con la pirámide tarifaria autorizada se expedirá previa solicitud firmada por el representante legal de la persona jurídica colectiva titular de las concesiones y derroteros para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, dirigida al titular de la Delegación Regional que corresponda, marcando copia al Instituto de Transporte del Estado de México, en la que deberá adjuntar la propuesta de dicha pirámide para cada uno de sus derroteros autorizados.

Asimismo, determina que los concesionarios deberán exhibir en original la tabla con la pirámide tarifaria autorizada vigente en cada uno de los vehículos afectos a la prestación de servicio de transporte público de pasajeros, debidamente firmada y sellada por la Delegación Regional correspondiente.

Cabe resaltar para efectos del presente dictamen, que dicho Acuerdo establece que el incumplimiento en la aplicación de la tarifa, su variación, modificación, alteración o la prestación de servicios diferentes a los autorizados o inexistentes, por parte de los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código administrativo del Estado de México, en el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

² <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/dic191.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Por lo tanto, a fin de dar mayor certeza jurídica a la propuesta de la legisladora promotora respecto a su exhorto dirigido al gobierno del Estado de México a reforzar las medidas de supervisión con el objeto de que los concesionarios del transporte público en la entidad respeten las tarifas autorizadas supervisión y vigilancia de las tarifas aplicadas por los concesionarios de transporte público, se considera adecuado dirigir dicho exhorto a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, dado que el artículo 32, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, determina que dicha dependencia es la encargada de sancionar el incumplimiento de obligaciones por parte de los titulares de concesiones, permisos o autorizaciones en materia de transporte público, infraestructura vial primaria, paradores y de comunicaciones de jurisdicción local.

SEXTA. De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino en hogares de la zona metropolitana del Valle de México del 2017, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los 19.38 millones de personas de 6 años y más en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), poco más del 80% (15.63 millones) realizaba al menos un viaje entre semana³. Consecuentemente, las políticas de movilidad y transporte en esta zona son de alto impacto.

Adicionalmente, de los 15.57 millones de viajes en transporte público en la ZMVM, en prácticamente 3 de cada 4 se usan vehículos colectivos. Al desagregar por área geográfica, se observa que en el Estado de México se utiliza un colectivo en 4 de cada 5 viajes en transporte público⁴. Es por ello que, la vigilancia y supervisión del transporte público resultan fundamentales para garantizar que millones de familias mexicanas no se vean perjudicadas en su economía ante la posible fijación de tarifas no autorizadas por la Secretaría de Movilidad de la entidad.

De acuerdo con la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, desarrollada por el INEGI, el gasto promedio que destinan los hogares para su movilidad, transporte, adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos, comunicaciones, es del 20%, lo cual impacta con más severidad a los

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/resultados_eod_2017.pdf

⁴ ibidem



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

hogares con menores ingresos, y que, en su mayoría, utilizan el transporte público como su principal medio de traslado.⁵

SÉPTIMA Esta Comisión Dictaminadora, considera viable, realizar un respetuoso llamado al Gobierno Federal, así como a los poderes ejecutivos del Estado de México y de la Ciudad de México, a efecto de que analicen la viabilidad de diseñar e implementar coordinadamente políticas integrales en materia de movilidad y desarrollo económico, que permitan disminuir los tiempos y costos de traslado de las y los habitantes de los municipios mexiquenses conurbados del Valle de México a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, esto con el objetivo de solicitar a los gobiernos locales a que de manera coordinada fortalezcan la infraestructura vial y de transporte público que sirven como principales herramientas para conectar ambas entidades, y con ello, beneficiar a los millones de ciudadanas y ciudadanos que diariamente recorren largas distancias para llegar a sus centros de trabajo y/o actividades académicas.

Por otro lado, esta Comisión coincide con la legisladora promotora sobre la importancia de reforzar las medidas de vigilancia y supervisión en la prestación del servicio de transporte público, a fin de garantizar que los concesionarios y permisionarios, apliquen las tarifas autorizadas en los diferentes servicios brindados, por lo que al ser la Secretaría de Movilidad del gobierno del Estado de México la autoridad competente para desempeñar estas labores, se modifica el resolutive propuesto por la diputada promotora con el fin de dotar el exhorto con mayor certeza jurídica.

Por último, dado que la fijación de las tarifas de transporte público en el Estado de México se basa en el análisis presupuestario de diversos aspectos tales como sueldos y salarios, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, llantas, reparación de carrocería, seguros de responsabilidad, impuestos y derechos directos, gastos de administración, depreciación de equipo, utilidad y fondo de liquidación de personal. De ahí que, esta Comisión considera necesario adecuar la redacción del resolutive propuesto por la legisladora promotora que exhorta a las autoridades del Estado de México para no autorizar incrementos a las tarifas del transporte público concesionado durante el año fiscal 2021, para en su lugar,

⁵ https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Hogares_12&bd=Hogares



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

solicitar a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, a que considere realizar un estudio sobre la viabilidad económica de mantener vigentes las tarifas del transporte público concesionado autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, en el ejercicio fiscal 2021

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como a sus homólogas en el Estado de México y la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, para que continúen diseñando e implementando coordinadamente políticas integrales en materia de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las medidas de vigilancia y supervisión en la prestación del servicio de transporte público, a fin de garantizar a sus usuarios que los concesionarios y permisionarios apliquen las tarifas autorizadas.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere realizar un estudio sobre la viabilidad económica de mantener vigentes en 2021 las tarifas del transporte público concesionado que fueron autorizadas para el ejercicio fiscal 2020.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

No.		Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.		Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.		Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.


No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por mí y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, Benjamín José Hurtado Corona,

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021









TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.		Nombre	Asistencia
1.		Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.		Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.		Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Beyoncé Sant Huerte Arce*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO. MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas la proposiciones con Punto de Acuerdo, en materia de creación de microcréditos por parte de los gobiernos municipales para locatarios de mercados y comercios familiares, así como para fortalecer las medidas sanitarias y de prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 en el comercio formal e informal.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los gobiernos municipales de Tamaulipas a valorar la creación de microcréditos destinados a locatarios de mercados y comercios familiares en situación de riesgo para evitar la quiebra de negocios y contribuir a la reactivación económica local.
2. Con fecha 07 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos.
4. Con fecha esa misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, señala que, a diferencia de municipios como San Pedro Garza en Nuevo León, Zapopan en Jalisco, Los Cabos en Baja California Sur, así como Puebla y Aguascalientes capitales de dichos estados, en Tamaulipas los gobiernos municipales no han creado apoyos tipo microcréditos para fomentar la reactivación económica local de la entidad.

De hecho, la diputada comenta que, con fecha del 26 de diciembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial de Tamaulipas el Presupuesto de Egresos de Tampico, por un total de 1 mil 394.8 millones de pesos, de los cuales, el gasto no etiquetado fue de 977 millones de pesos, por lo que se estima que dicho municipio está en posibilidades de emitir apoyos a través de créditos para fortalecer a las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, la diputada resalta que, en la entidad, los apoyos que han llegado son los federales y que ha sido el gobierno estatal quien ha destinado recursos para crear microcréditos que apoyen a los más necesitados a través del Programa Pyme Tam y de los Créditos a Mipymes. Sin embargo, los municipios no han efectuado medidas en apoyo a la economía local.

En cuanto al tema sanitario, la diputada expone el contexto en que el gobierno federal heredó el sistema de salud y las adecuaciones y avances que tuvo que implementar para poder hacer frente a la pandemia de Covid-19, citando principalmente el documento publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), titulado *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020. La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus Covid-19*.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

***“Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a las soberanías, exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales del estado de Tamaulipas para que valoren la creación de microcréditos a locatarios de mercados y comercios familiares en situación de riesgo con la finalidad de evitar la quiebra de negocios y contribuir a la reactivación económica local.*

***Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a las soberanías, exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos de las entidades federativas para que fortalezcan la colaboración entre comercios y el sector salud a fin de que, se fomente la sana distancia, el uso de cubrebocas y entrega de gel antibacterial para romper la cadena de contagios del virus SARS-CoV-2.”*

- b) El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario PVEM, señala que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia por el brote de coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19. A su vez, en nuestro país, el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19)”.

Argumenta que, a partir de entonces y hasta la fecha, los gobiernos nacionales y locales de todo el mundo han realizado enormes esfuerzos para prevenir y controlar los brotes de Covid-19. Hasta el 5 de enero de 2021, a nivel global se reportan 84 millones 233 mil 579 casos confirmados y 1 millón 843 mil 293 defunciones. Mientras tanto, a nivel nacional se reportan 1 millón 455 mil 219 casos totales y 127 mil 757 defunciones.

El iniciante considera que, debemos reforzar las medidas de aislamiento social y, sobre todo, la vigilancia de las medidas sanitarias en los establecimientos comerciales. En este punto es necesario resaltar que los establecimientos de comercio formal están sujetos al cumplimiento de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

medidas sanitarias estrictas, más no así los establecimientos del comercio informal.

Por un lado, en los hoteles sólo se permite 25 por ciento de ocupación y se restringe el uso de áreas comunes; en sus restaurantes y cafeterías se restringe el aforo y solamente se pueden ofrecer alimentos con servicio a la habitación; mientras que, en los mercados y supermercados sólo se permite 50 por ciento de aforo, así como la entrada de una persona por familia. Por su parte, los gimnasios, centros deportivos, cines, teatros, museos y bares, entre otros, se encuentran en suspensión total de actividades.

Sin embargo, señala que estas estrictas medidas no se aplican por igual al comercio ambulante. En las últimas semanas se ha observado que los puestos semifijos y ambulantes, tanto de alimentos como de otros giros, operan sin las medidas sanitarias básicas en la Ciudad de México y otras ciudades del país. En la mayoría de estos establecimientos no se cuenta con un aforo máximo, no se respeta la sana distancia entre los clientes y las empleadas y empleados, no se promueve el uso de cubrebocas, no se realiza la toma de temperatura ni la aplicación de alcohol en gel para manos, y en general, no se cumplen las medidas básicas indicadas por las autoridades de salud.

Las omisiones señaladas y el incumplimiento de las medidas sanitarias, facilita la dispersión del Covid-19 y de otras enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en colaboración con las autoridades municipales y alcaldías de la Ciudad de México, en su respectivo ámbito de competencias, a llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. De acuerdo con la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (mipymes), la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las mipymes debe atender, entre otras cosas, procurar esquemas de apoyo a través de la concurrencia de recursos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como de los Sectores.

En este sentido, el Punto de Acuerdo Primero de la Proposición de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz cuenta con sustento jurídico para poder ser procesado. Sin embargo, la que dictamina considera que no es pertinente en el contexto actual, exhortar a los gobiernos municipales para que consideren crear apoyos a través de microcréditos para locatarios de mercado y comercios familiares.

Lo anterior, ya que, si bien es cierto que la promovente hace referencia a lo acontecido para el año 2019 en el municipio de Tampico, en donde se podría asumir cierto espacio dentro de las finanzas públicas locales para impulsar programas de microcréditos locales, lo cierto es que las políticas de distanciamiento social que responsablemente se tomaron a nivel federal para tratar de disminuir las cadenas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

de contagios de la Covid-19 durante 2020, impactaron fuertemente en la economía nacional y por consiguiente en la recaudación nacional de ingresos petroleros y de impuestos.

De hecho, habiendo considerado dinámica observada durante 2020, la Cámara de Diputados estimó una disminución de la Recaudación Federal Participable (RFP) de 42.5 mil millones de pesos, equivalente a una caída de 4.5 por ciento en términos reales para el ejercicio presupuestal 2021. Esto es altamente relevante para el Punto de Acuerdo que se dictamina, toda vez que la RFP es la base que se considera para la dispersión de los recursos federales a las entidades y municipios.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados aprobó una reducción de 5.5 por ciento en el Gasto Federalizado, impulsado principalmente por el Gasto no Programable identificado en el Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 (véase Tabla 1).

Tabla 1. Gasto Federalizado, 2020 – 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Variación	
			Nominal	% Real
Gasto Federalizado Total	1,910,320.4	1,867,338.4	- 42,982.0	-5.5
Participaciones Federales (Ramo 28)	951,454.8	921,402.6	- 30,052.2	-6.4
Aportaciones Federales (Ramo 33) ¹	817,117.8	836,097.2	18,979.4	-1.1
Gasto Federalizado en el Ramo 23 ²	15,186.3	9,145.6	- 6,040.7	-41.8
Convenios de Descentralización y Reasignación ³	126,561.5	100,693.0	- 25,868.5	-23.1
Recaudación Federal Participable	3,394,236.7	3,351,759.7	- 42,477.0	-4.5

¹ Incluye a l Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

² Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como Fondo Metropolitano, Fondo Regional y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

³ No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar a l término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2021.

En este sentido, de manera general los recursos con que cuentan todas las entidades federativas y los municipios son menores a los estimados antes de la pandemia por Covid-19. Tamaulipas no fue la excepción, ya que se aprobó para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

entidad una reducción de 2.1 por ciento en términos reales sobre los recursos federales totales que se le entregan (véase Tabla 2).

Tabla 2. Tamaulipas. Gasto Federalizado, 2020 – 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado	Proyecto	Variación	
	2020	2021	Nominal	% Real
Total de recursos identificados de Gasto Federalizado	55,502.9	56,187.9	685.0	-2.1
Ramo 28 Participaciones Federales	29,475.5	28,740.1	-735.4	-5.7
Fondo General de Participaciones	19,227.1	18,988.8	-238.3	-4.5
Fondo de Fomento Municipal	850.3	937.2	86.9	6.6
Fondo de Compensación del ISAN	110.9	114.5	3.6	-0.2
Otros Incentivos Económicos	9,287.2	8,699.6	-587.6	-9.4
Ramo 33 Aportaciones Federales	22,769.8	24,476.3	1,706.5	3.9
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	13,326.0	15,598.3	2,272.3	13.2
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,312.1	3,481.8	169.7	1.6
Infraestructura Social (FAIS)	1,164.5	1,148.4	-16.1	-4.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	748.6	313.3	-435.3	-59.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones de la Ciudad de México (FORTAMUN)	2,515.5	2,483.8	-31.7	-4.5
Seguridad Pública (FASP)	221.7	0.0	-221.7	-100.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	266.5	267.4	0.9	-3.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,214.9	1,183.3	-31.5	-5.8
Convenios de Descentralización y Reasignación	3,257.5	2,971.4	-286.1	-11.8

Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2021.

Aunado a la reducción de los recursos con que contará la entidad, lo cual incrementa la presión sobre los ingresos de libre disposición, también debe considerarse que la dependencia que tiene la entidad sobre los recursos federales ha aumentado. De acuerdo con cifras del PEF y de las Leyes de Ingresos de Tamaulipas para 2018 y 2019, la participación de las transferencias federales a la entidad aumentó en 0.2 por ciento, al haber pasado de 87.3 a 87.5 por ciento respectivamente (véase Tabla 3).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

Tabla 3. Tamaulipas. Ingresos totales para el estado de Tamaulipas, 2018 – 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2018		Aprobado 2019		Variación	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Nominal	% Real
Ingresos Totales	49,858.6	100.0	54,933.4	100.0	5,074.8	5.4
Recaudación Propia	6,331.7	12.7	6,863.8	12.5	532.2	3.7
Impuestos	3,442.0	6.9	4,314.4	7.9	872.5	19.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Derechos	1,874.8	3.8	2,338.4	4.3	463.6	19.4
Productos	217.6	0.4	181.6	0.3	-36.1	-20.2
Aprovechamientos	797.3	1.6	29.4	0.1	-767.8	-96.5
Transferencias Federales	43,526.9	87.3	48,069.6	87.5	4,542.7	5.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	43,526.9	87.3	48,069.6	87.5	4,542.7	5.7
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.

Fuente: elaboración propia con datos del PEF y de las Leyes de Ingresos de Tamaulipas, 2018 y 2019.

Sumado a lo anterior, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, el Estado Mexicano llevó a cabo acciones para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica y contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo.

Así, el gobierno planteó otorgar créditos a personas físicas y morales para que puedan mantener un nivel de actividad. Ya que la economía es una mezcla de sector formal e informal, se creó un programa para otorgar 50 mil millones de pesos en créditos, donde la mitad es para el sector formal y la otra para el sector informal.

A finales de abril de 2020, se puso en marcha el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, mejor conocido como "Crédito a la Palabra". Con él se ha atendido la necesidad de financiamiento mediante un esquema que preserva el valor real de los recursos. De esta manera, el beneficiado cuenta con tres meses de gracia iniciales y 33 mensualidades para realizar el reembolso del apoyo financiero de 25 mil pesos.

Éste se ha entregado a través de dos modalidades:

- Microempresa familiar. En colaboración con la Secretaría de Bienestar, se otorgan créditos dirigidos a micronegocios del sector formal como del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

informal, a personas que trabajan por cuenta propia y personas prestadoras de servicios.

- Apoyo Solidario a la Palabra. En conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, se generan apoyos orientados a empresas con registro patronal en el IMSS que al 15 de abril de 2020 conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes vigentes en sus derechos al 30 de abril de 2020.

Al 30 de junio de 2020, poco más de 1 millón de apoyos han sido asignados a través de las dos modalidades del programa. De estos, 803,215 se reflejaron en las cuentas bancarias de las personas beneficiarias, lo que equivale a 20,080.3 millones de pesos en apoyos entregados a la población.

Por todo ello, esta Comisión Dictaminadora considera que es inviable exhortar a los gobiernos locales, en el contexto actual, para que consideren crear apoyos a través de microcréditos para locatarios de mercado y comercios familiares en Tamaulipas, ya que ello incrementaría aún más las presiones sobre las finanzas públicas locales y, dada la dependencia del estado, también en las federales.

CUARTA. En abril del 2020 la Organización Mundial de la Salud hizo un llamado a todas las autoridades competentes para que cuenten con planes de contingencia o de respuesta a las emergencias y que estén en condición de aplicarlos. Dichos planes deben establecer las funciones y responsabilidades de las autoridades competentes de ámbito central, regional y local, así como fijar mecanismos de cooperación y colaboración frente a las crisis.¹

Además, la OMS hizo pública la "Nota de orientación sobre la función de la asistencia en efectivo y con cupones para reducir las barreras financieras en la respuesta al COVID-19 pandemia, en los países objetivo del Global Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19", en la cual sugiere que, en medida de lo posible, los pagos electrónicos o móviles sin contacto deben ser la opción preferida sobre el uso de efectivo para reducir el riesgo de transmisión. Cuando esto no sea posible,

¹ Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331958/WHO-2019-nCoV-Food_Safety_authorities-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

quienes manipulen efectivo, por ejemplo, es el caso de las y los vendedores del comercio ambulante o con puestos semi fijos, deben adherirse a las medidas preventivas básicas como; lavarse las manos con regularidad y evitar tocarse la boca, la nariz o los ojos cuando haya estado en contacto con cualquier superficie que pueda estar potencialmente contaminada.²

QUINTA. La Secretaría de Economía informó, a través del portal DataMéxico, que la fuerza laboral de las y los vendedores ambulantes durante el primer trimestre del 2020 fue de 1.72 millones de personas.³ Debido a la magnitud del sector, y a los conglomerados relacionados con los puestos ambulantes, es fundamental que, tanto las personas consumidoras como las vendedoras, respeten las medidas de seguridad e higiene.

Una de las mayores complicaciones del ambulante es que el 98.3% corresponde al comercio informal que, a su vez, está relacionado con el uso de efectivo. De acuerdo con un estudio del Banco de Inglaterra, el virus del SARS-CoV-2 puede permanecer en los billetes hasta por 5 horas, por lo que los métodos de pago de contacto representan una posible fuente de contagio.⁴

Por otro lado, de acuerdo con información oficial de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, la cantidad de personas que han sido diagnosticadas positivamente en la primera semana de 2021 es la más alta desde que inició la pandemia, con un total de 82 mil 041 casos.⁵

Por tanto, esta Comisión Dictaminadora considera indispensable, tanto por salud pública como por economía, reforzar todas las medidas para romper con las cadenas de contagios, tal y como lo menciona la diputada promotora, máxime en las micro y pequeñas empresas que son las que otorgan una mayor cantidad de empleos a nivel nacional. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de

² Disponible en: <https://www.who.int/health-cluster/about/work/task-teams/Guidance-note-CVA-COVID.pdf?ua=1>.

³ Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/occupation/vendedores-ambulantes>.

⁴ Disponible en: <https://www.bankofengland.co.uk/quarterly-bulletin/2020/2020-q4/cash-in-the-time-of-covid>.

⁵ Disponible en: <https://covid19.sinave.gob.mx/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

Unidades Económicas (DENUE), del total de establecimientos registrados en el país, el 98.8 por ciento son micro (93.3%) y pequeñas (5.4%) empresas.

QUINTA. El entorno actual en que se encuentra el país derivado de la pandemia de la Covid-19, demanda mayor coordinación entre autoridades y la ciudadanía, pero particularmente entre autoridades y los establecimientos de menor tamaño, ya que son estos quienes otorgan la mayor cantidad de empleo en el país y, por tanto, donde confluye la mayoría de la población para obtener el sustento diario que necesitan las familias mexicanas.

En este sentido, el fortalecimiento de las estrategias implementadas de manera coordinada puede tener una mayor tasa de efectividad en la ruptura de las cadenas de contagios que aquellas que se implementen de manera aislada, ya que mientras más involucrado esté el pueblo, mayor será el grado de concientización que se tendrá sobre los peligros que entraña el Covid-19.

De ahí que, las legisladoras y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora estimamos pertinente que se exhorte a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que se fortalezca la colaboración entre comercios y el sector salud, a fin de que, se fomente la sana distancia, el uso de cubrebocas y entrega de gel antibacterial para romper la cadena de contagios del virus SARS-CoV-2.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que, en coordinación con las autoridades municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen, o en su caso, fortalezcan las labores de vigilancia y supervisión orientadas a garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagios por el virus SARS-CoV-2 en el comercio ambulante, así como en puestos semifijos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto de y fe de la votación emitida por las y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en un calceado de Secretario Bayamón Saúl Huerta Corona,

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Beyoncé Saul Horta Ochoa*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHEMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Registro Agrario Nacional a investigar y asistir a las y los ejidatarios y en su caso sancionen los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la a la Procuraduría Agraria, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Registro Agrario Nacional, a investigar y asistir a las y los ejidatarios y en su caso sancionen los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La senadora promovente señala que el pasado 30 de diciembre de 2020, se denunciaron a las autoridades locales, la invasión del Ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California, en el que más de 200 personas armadas con distintos objetos dañaron terrenos de producción agrícola, derribaron cercos, y las casas (de bloque, concreto y madera) donde habitaban los ejidatarios dentro del predio 128 del fraccionamiento Rancho San Ramón, en la Delegación Vicente Guerrero dentro del ejido Zarahemla en el Municipio de Ensenada, Baja California.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHUELA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

Menciona que entre las denuncias realizadas a través de la línea de atención a la ciudadanía "911", se señalaron la usurpación de invasores armados, quienes fueron identificados y promovidos por un excandidato a edil del Partido de la Revolución Democrática quién responde al nombre de Dewayne Carlos Hafén López.

Pero que dichas denuncias fueron desatendidas, por lo que el Presidente del Comisariado Ejidal, en compañía de otros miembros del ejido y familiares de estos igualmente afectados, acudieron a denunciar el delito que se estaba cometiendo en flagrancia en el Batallón de Infantería número 67 militar, siendo atendidos por Zózimo Gutiérrez y por el encargado de la Guardia Nacional, quien manifestó que no para poder intervenir el ejército y la guardia nacional antes debíamos acudir al ministerio público a levantar una denuncia de los hechos; por lo que el presente del comisariado ejidal se comunicó por vía telefónica con Francisco Javier Hernández encargado de la guardia nacional de la zona quien le manifestó que estaba enterado de los hechos que enviarían dos unidades a observar pero que era todo lo que podrían hacer por lo anterior tanto el presidente del comisariado ejidal como los miembros de la comunidad que lo acompañaban acudieron a la agencia del ministerio público del fuero común en San Quintín a levantar su respectiva querrela.

La promovente también manifiesta que además de las casas habitación que incendiaron y quemaron, estas acciones, afectaron producciones de ejote, cebolla, fresa, jitomate, y otros productos agrícolas de consumo local y de exportación, que perjudicaron a distintas familias de la región quienes, en un ambiente de crisis económica, lo que menos necesitan es perder su medio de sustento y generación de ingresos, toda vez, que esto implica doblar jornadas laborales, con un menor tiempo de aprovechamiento de los ciclos agrícolas.

Resalta que, dentro de las denuncias realizadas, se señaló la agresión sobre un menor de edad que tuvo que ser hospitalizado, distintas personas presentaron golpes o lesiones por tal enfrentamiento. así como los daños materiales sufridos en los vehículos de los ejidatarios. Asimismo, durante las agresiones recibidas por los invasores, los ejidatarios hicieron un llamado al



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHEMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

cuerpo de la Guardia Nacional para solicitar su intervención y evitar un conflicto que pudiese presentar daños irreversibles o la pérdida de vidas ante la presencia de individuos con posesión de armas.

Que el lote 128 se encuentra en posesión del ejido Zarahemla, desde el año de 1974. A la fecha existe una sentencia del tribunal agrario con número de expediente 445/ 2019 en donde consta que dicho predio tiene más de 35 años en posesión del ejido. En la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano consta que dicho predio 128 del ejido Zarahemla tiene el carácter de Terreno Nacional y desde el 25 de noviembre del 2019 se encuentra en trámite ante dicha dependencia la solicitud de enajenación vía onerosa y fuera de subasta de dicho predio al cual se le asignó el folio No. 1408 de control interno que se encuentra en trámite.

Pese a lo anterior y que dicha categoría de terreno nacional es imprescriptible por la vía civil, resalta la promovente que un hijo de ejidataria aprovechando la confianza de los demás integrantes del ejido, solicitó en préstamo una pequeña fracción de dicho predio, sin embargo abusando de la confianza que en él se depositó, simuló un juicio de prescripción positiva en expediente número 598/10 (por la vía civil), mediante el cual obtuvo una fraudulenta sentencia civil de prescripción por la totalidad del lote 128, lo cual es contrario al derecho que rige los terrenos nacionales como es el caso. Emitido por el licenciado Amado Salvador Ríos Vela que emitió la sentencia en mención, a la fecha se encuentra destituido de su cargo por prestarse a simulaciones judiciales como lo fue en este caso.

Asimismo, que sin orden judicial ni cumpliendo con el procedimiento legal necesario para el efecto; el hijo de la ejidataria beneficiado con la sentencia ilegítima de prescripción civil, quien responde al nombre de Dewayne Carlos Hafén López, contrató a sueldo y ofreció terrenos gratuitos dentro del predio 128 que se menciona, a más de 200 personas, quienes bajan con instrucciones y siguiendo al primero, de forma violenta el día 30 de diciembre de 2020, invadieron, destruyeron los cercos, quitando postes y quemando casas de los ejidatarios que allí habitaban y los lanzaron de forma violenta fuera de dicho predio de su propiedad. cuando se invade el predio 128 también destruyeron el cerco perímetro que había colocado el ejido alrededor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHEMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

del predio 129 el cual está dotado en una ampliación a Ejido Zarahemla en 1991. Ante lo anterior, a la fecha se encuentran realizando las denuncias correspondientes con número de caso 0201-2020-17536 ante la fiscalía estatal y se solicitan la atención y auxilio de las autoridades competentes para conocer de los hechos que aquí se informan.

Finalmente señala la legisladora promovente que de esta forma y bajo juicios penales promovidos por el excandidato, este ha logrado que al menos 15 ejidatarios e hijos de ejidatarios denunciados en carácter de particulares, fueran acusados por despojo, lo cual implica una clara violación a los derechos de posesión de tierras de los ejidatarios de la localidad. Ante esto, la fracción VII del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales, estableciendo que el Estado será protector de la propiedad de la tierra bajo esta figura, tanto para el asentamiento humano como las actividades productivas.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y sancionen los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California, donde se afectaron producciones agrícolas y familias ejidales; y a su vez remitan un informe a esta Asamblea sobre las resoluciones que emitan ambas autoridades que den respuesta a la situación de la tenencia ejidal en dicha localidad.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Registro Agrario Nacional para que, en coordinación con la Procuraduría Agraria, intervengan y brinden toda la asesoría técnica y jurídica



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

correspondiente para garantizar la tenencia de la tierra del ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California, y evitar el despojo de las tierras a las y los ejidatarios que vulnera su bienestar personal y familiar”.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Ley Agraria, en sus artículos 4, 11, 14, 16, 22, y 46, establece las formas y figuras de aprovechamiento ejidal, partiendo desde la responsabilidad del Ejecutivo de salvaguardar la integridad de los núcleos ejidales, hasta las formas en como la Asamblea y los ejidatarios individuales, pueden validar el otorgamiento de tierras para su explotación productiva por terceros, únicamente bajo la aprobación de las formas de gobierno que establece tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Ley Agraria, siendo en este caso la Asamblea el órgano supremo, donde radican las decisiones de mayor impacto sobre la propiedad ejidal.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora coincide con los planteamientos de legisladora promovente respecto a la atribución que tiene el Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Agraria para intervenir desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, en defensa y salvaguardar los mejores intereses de las y los ejidatarios de Zarahemla, a fin de evitar el despojo de estas tierras, pues son quienes en estos tiempos, hoy más que nunca dependen de sus cosechas para subsistir y procurar el bienestar de sus familias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARHEMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

CUARTA. La Ley Agraria, establece en el artículo 135 que es la Procuraduría Agraria, el organismo de la Administración Pública Federal encargado de la defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados y jornaleros agrícolas, así mismo, el referido ordenamiento en su artículo 136, prevé un catálogo de atribuciones, entre las cuales, para efectos del presente Dictamen, destacan las estipuladas en las fracciones II y III.

“Artículo 136.- Son atribuciones de la Procuraduría Agraria las siguientes:

I. ...

II. Asesorar sobre las consultas jurídicas planteadas por las personas a que se refiere el artículo anterior en sus relaciones con terceros que tengan que ver con la aplicación de esta ley;

III. Promover y procurar la conciliación de intereses entre las personas a que se refiere el artículo anterior, en casos controvertidos que se relacionen con la normatividad agraria;

IV. a VI. ...

VII. Ejercer, con el auxilio y participación de las autoridades locales, las funciones de inspección y vigilancia encaminadas a defender los derechos de sus asistidos;

VIII. a IX. ...

X. . Denunciar ante el Ministerio Público o ante las autoridades correspondientes, los hechos que lleguen a su conocimiento y que puedan ser constitutivos de delito o que puedan constituir infracciones o faltas administrativas en la materia, así como atender las denuncias sobre las irregularidades en que, en su caso, incurra el comisariado ejidal y que le deberá presentar el comité de vigilancia; y

XI. ...”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En ese sentido, la propia legislación en materia agraria establece la obligación institucional de generar un acompañamiento a todas las personas que encuadran en los supuestos previstos en el artículo 135, con el fin de garantizar la protección de la integridad y el patrimonio de las y los propietarios de las tierras de carácter ejidal, así como a denunciar ante el Ministerio Público los hechos que configuren ilícitos.

QUINTA. Resulta importante señalar que, el artículo 148 de la Ley Agraria determina que el Registro Agrario Nacional (RAN), funge como órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el que se inscriben los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal.

El referido ordenamiento, establece que las inscripciones en el Registro Agrario Nacional y las constancias que de ellas se expidan, harán prueba plena en juicio y fuera de él, no obstante, para tales efectos, la Ley determina que el RAN es público y cualquier persona podrá obtener información sobre sus asientos e inscripciones y obtener a su costa las copias que solicite, por lo que para efectos de la problemática expuesta por la legisladora promovente, las partes interesadas deberán recurrir a dicha institución a fin de solicitar la documentación certificada que sirva como prueba plena durante el desahogo de los juicios a los que haya lugar.

SÉPTIMA. Los hechos descritos por la legisladora promovente, ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020, en el Ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Baja California, dan cuenta de la hostilidad y la violencia ejercida por un grupo numeroso de sujetos armados.

Al respecto, cabe mencionar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 30 determina que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tiene entre sus atribuciones las siguientes:

- Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHUELA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

Federal; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

- Proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por aquellas que impliquen violencia o riesgo inminente.
- Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía General de la República, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones, así como a otras dependencias, órganos de gobierno, entidades federativas y municipios, y cuando así lo requiera, a la Fiscalía General de la República en la investigación y persecución de los delitos, en cuyo caso los cuerpos de policía que actúen en su auxilio estarán bajo el mando y conducción del Ministerio Público, y disponer de la fuerza pública en términos de las disposiciones legales aplicables;
- Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos;

Por lo tanto, esta Comisión Dictaminadora estima oportuno solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a que en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, refuerce las acciones tendientes a salvaguardar la integridad de las y los habitantes de la referida zona,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

pues, a pesar de ya existir una denuncia presentada ante la Fiscalía del estado, aún no ha habido una resolución judicial que permita resolver esta problemática, por lo que al continuar invadido el referido ejido, existe un riesgo inminente de que este conflicto detone en una tragedia.

OCTAVA. Esta Comisión estima adecuado realizar un exhorto a la Fiscalía Agraria, así como a la Fiscalía del Estado de Baja California para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, brinden una solución pronta a fin de proteger la integridad de las y los ejidatarios agraviados cuyas denuncias ya han sido presentadas en materia de despojo.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria, para que, en el ámbito de sus atribuciones, asesore y represente jurídicamente a las y los productores agrícolas del ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California, a fin de denunciar los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 donde se afectaron producciones agrícolas y familias ejidales.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que, con base en sus atribuciones y competencias, y en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, analice la posibilidad de fortalecer las medidas de vigilancia en el ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, Baja California, a fin de salvaguardar la integridad de las y los habitantes de la zona.





Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.




No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por las y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, Benjamin José Huerta Corona,

[Signature]

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en una calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Bejani Saul Horst Cane*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

5

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia, o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, pues se detectaron elevadas concentraciones de arsénico y fluoruro en agua subterránea debido a la sobreexplotación.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), presentó la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEMARNAT a realizar por la CONAGUA estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia, o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, pues se detectaron elevadas concentraciones de arsénico y fluoruro en agua subterránea debido a la sobreexplotación.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del grupo parlamentario del PES, señala que, la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, ha generado efectos “nocivos a la salud para cerca de 500 mil habitantes, pues se ha detectado cantidades por arriba de la norma de arsénico y fluoruro, lo que generó daños renales y deterioro grave de la salud bucal”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Indica que, en el seminario virtual "Sociedad y sistemas gravitacionales de flujo de agua subterránea", el cual fue convocado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se destacó que en el 90% de los cerca de 3 mil pozos de agua de la cuenca de la Independencia se está extrayendo agua de hace 10 mil a 35 mil años, lo que conlleva a graves efectos en la salud.

Menciona que, la explotación de los recursos hídricos de la cuenca alcanzó la extracción de mil millones de metros cúbicos anuales, y entre los efectos de la sobreexplotación se detectó concentraciones elevadas de arsénico en agua subterránea, por arriba de los 0.025 miligramos que establece la norma oficial mexicana, así como, concentraciones elevadas de fluoruro de hasta 1.5 miligramos por litro.

Refiere que, las zonas de mayor concentración se hallan en Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, donde 7 de cada 10 niños que acuden a consulta dental, presentan fluorosis dental, producida por el consumo excesivo de fluoruro que provoca anomalías en el desarrollo del esmalte dental.

Por lo que, hace un llamado a la SEMARNAT a tomar medidas y utilizar todos los medios a su alcance, para tener un control sobre la extracción en los mantos acuíferos.

Derivado de lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración el siguiente Puntos de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar por la Comisión Nacional del Agua estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del río La Laja, en Guanajuato, pues como efecto de la sobreexplotación se detectaron concentraciones elevadas de arsénico en agua subterránea, por arriba de los 0.025 miligramos que estable la NOM-127-SSA1-1994 y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

concentraciones elevadas de fluoruro de hasta 1.5 miligramos por litro.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora concuerda con los argumentos vertidos por la legisladora proponente, por lo que es pertinente realizar los estudios de impacto ambiental necesarios para conocer el nivel de contaminación en el que se encuentra la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.

Lo anterior, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° se consagra el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso, disposición y saneamiento de agua.

“Artículo 4°.- ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines..."

CUARTA. La Cuenca del Río de La Laja se encuentra ubicada en el noroeste del estado de Guanajuato, Comprende parcial o totalmente a los municipios de San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, San Felipe y San Diego de la Unión, y tiene una superficie de 7,017 km².¹

Cuenta una red de hidrológica, entre los que pueden mencionarse como los más importantes, el Río Arrastres, el San Marcos, el Plan, el Carrizal y el Bocas. Asimismo, es el mayor contribuyente a la Presa Ignacio Allende sobre el Río La Laja, Peñuelitas sobre el Río de la R y Álvaro Obregón sobre el Arroyo Dolores Hidalgo y es la principal fuente de abastecimiento del distrito de riego 085, La Begoña, en el estado de Guanajuato².

Los sistemas de agua potable ubicados en las cabeceras municipales de Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión, San Felipe y San Miguel de Allende, son los mayores usuarios de aguas subterráneas

Cabe mencionar que se han emitido diversos decretos de veda en la Cuenca del Río de La Laja desde 1958. El primero fue el 23 de octubre de 1958, donde fueron vedados parcialmente los municipios de Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión y Allende; casi seis años más tarde el 24 de septiembre de 1964 se amplió la veda al resto de los municipios de Allende y San Diego de la Unión.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103010/DR_1108.pdf

² <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/528/sobreeplotacion.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Posteriormente, en julio de 1976 se publica el Decreto por el que se declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos en la superficie comprendida dentro de los límites de los Municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz, del Estado de Guanajuato; en consecuencia, se establece veda por tiempo indefinido para la explotación de dichos recursos.

La Cuenca del Río de La Laja ha sido motivo de veda para alumbramiento de aguas subterráneas en diferentes momentos, siendo la última en diciembre de 1983, en donde se decreta una veda en la totalidad de la superficie del estado de Guanajuato para construir nuevos pozos, a menos que se tratara de reposiciones por alguna causa justificada.

Sin embargo, a pesar de los decretos de veda, persiste la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la calidad del agua de la cuenca se ha visto alterada por las descargas residuales de los municipios de Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, que confluyen en la Presa Ignacio Allende, posteriormente, se unen a esta cuenca las aguas del Río Querétaro que lleva materia orgánica y desechos industriales de dicha ciudad y antes de unirse al río Lerma, recibe las aguas residuales de Cortazar, Villagrán y las aguas residuales vertidas por las diferentes industrias que se asientan en la periferia de la ciudad de Celaya.

El Centro de Geociencias de la UNAM realizó un estudio e investigación sobre este acuífero, en donde desde hace 20 años el agua extraída de ese lugar, la cual se usa para su uso cotidiano en los municipios donde se encuentra la cuenca, tenían concentraciones de arsénico y flúor.³

Otro problema que puede agravar la contaminación ambiental y la salud de la población son las concesiones mineras. Actualmente, existen 165 dentro de la Cuenca y de la cuales se encuentra el primer proyecto de minería a cielo abierto en Guanajuato, de la empresa canadiense Argonaut Gold llamado "Explotación y beneficio de minerales metálicos Cerro del Gallo", que se ubica en la comunidad de San Antón de las Minas a 13.5 km de Dolores Hidalgo, pudiendo intensificar el

³ <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/ecologia/unam-advirtio-hace-20-anos-concentracion-de-metales-pesados-en-agua-de-dolore-hidalgo/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

problema de sobreexplotación y contaminación del agua subterránea y superficial, contribuyendo al daño a la salud y el medio ambiente⁴.

QUINTA. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales (LAN), la CONAGUA es el órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad conforme a la LAN.

La CONAGUA, de conformidad con el artículo 9 de la LAN, tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Por lo que, CONAGUA tiene dentro de sus facultades realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, así como, promover y propiciar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como difundir conocimientos en materia de gestión de los recursos hídricos, con el propósito de fortalecer sus acciones y mejorar la calidad de sus servicios, para lo cual se coordina en lo conducente con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

Por su parte, el IMTA es un organismo público descentralizado sectorizado de la SEMARNAT, que tiene por objeto, de acuerdo con su instrumento de creación y estatuto orgánico, realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable.

⁴ <https://www.jornada.com.mx/2020/11/21/delcampo/articulos/muerte-silenciosa.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

De conformidad con el artículo 14 BIS 3 de la LAN, tiene como atribuciones realizar por sí o a solicitud de parte estudios y brindar consultorías especializadas en materia de hidráulica, hidrología, control de la calidad del agua, de gestión integrada de los recursos hídricos.

Por lo que, la CONAGUA en coordinación con el IMTA, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrían la capacidad para realizar los estudios de disponibilidad de cantidad y calidad del agua en la Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.

SEXTA. En consecuencia, esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación de la legisladora proponente y considera pertinente solicitar que se realicen las acciones necesarias para conocer el nivel de contaminación en el que se encuentra la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato, con el propósito de anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del río La Laja, en el estado de Guanajuato, derivado de los efectos nocivos a la salud que se han generado por la liberación de metales pesados, compuestos tóxicos, sustancias persistentes y bioacumulables.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, *Benjamín Juárez Huerte Corvacho*

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓





TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Beyoncé Santacruz*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

6

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a informar de forma clara y precisa a esta soberanía respecto de la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala por FEMSA, pues se trata de un asunto de seguridad nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEMARNAT a informar de forma clara y precisa a esta soberanía respecto de la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala por FEMSA, pues se trata de un asunto de seguridad nacional.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del Grupo Parlamentario del PES, señala que, de acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la empresa transnacional FEMSA (Coca Cola) ha extraído millones de litros de agua de los mantos acuíferos de Apizaco, Tlaxcala, los cuales están a punto de secar.

Indica que, con base a los resultados de la investigación realizada se desprende que ha habido una sobreexplotación de los mantos acuíferos de alrededor de casi 7 millones de m³.

Menciona que, aunado a lo anterior, la mancha urbana ha crecido de manera preocupante y desordenada a través de unidades habitacionales, negocios,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

fábricas, entre otros, así como, la creación de parques industriales los cuales consumen de manera exorbitante el vital líquido que, con el tiempo al no tener un orden, traerá consecuencias irremediables.

Por lo que, hace un llamado a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la SEMARNAT y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a tomar las medidas urgentes en el paulatino abatimiento de los mantos freáticos de Apizaco, Tlaxcala, toda vez que, de continuar así se tendrá una zona desértica debido al mal uso y excesivo consumo por empresas privadas que sólo buscan su beneficio particular.

Derivado de lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua

a) Informe a esta soberanía respecto a la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala que lleva a cabo la empresa FEMSA, debido a que la gestión de los recursos hídricos es un asunto de seguridad nacional.

b) Realice estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en Apizaco, Tlaxcala, a efecto de revalorar el otorgamiento de la concesión para la explotación de agua por la empresa FEMSA.

c) Elabore un plan estratégico para la conservación del agua en Tlaxcala”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO É INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la diputada promotora sobre la ineludible obligación que tiene el Estado mexicano de garantizar el Derecho Humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso y disposición del agua, consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Artículo 4°.- ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

CUARTA. El municipio de Apizaco se localiza en el estado de Tlaxcala, cuenta con una superficie de 3,991 km² y está integrado por una cabecera municipal Apizaco, y siete comunidades o presidencias auxiliares Cerrito de Guadalupe, Guadalupe Texcalac, Morelos, Santa Anita Huiloac, San Isidro Apizaquito, San Luis Apizaquito y Santa María Texcalac.

Dicho municipio, se encuentra en la región 18 del Río Balsas dentro de la Cuenca Alto Atoyac, y los acuíferos de mayor relevancia son el Soltepec, Alto Atoyac y Huamantla, siendo el del Alto Atoyac, el más extenso con aproximadamente 2,380 km² dependiente de la sierra de Tlaxco, el volcán la Malinche y la Sierra Nevada (Popo-Itza).

La Cuenca Alto Atoyac presenta el número más elevado de aprovechamientos en el estado de Tlaxcala, y es preciso señalar que el proceso de industrialización y aumento poblacional del estado se da a partir de la década de 1970 cuando la población pasó de 420 mil a 962 mil habitantes en el 2000 y a 1.17 millones de habitantes en el 2010.

De conformidad con el *Estudio hidrogeológico de la porción alta del acuífero Alto Atoyac (Estado de Tlaxcala)* del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, existe una sobreexplotación de los mantos acuíferos por alrededor de 7 millones de m³ anuales.

Es decir, la filtración de las aguas pluviales a los mantos es de 41.33 millones de m³ al año, existe una extracción de 48.49 millones de m³ anuales, lo que genera una sobreexplotación de 7.6 millones de m³.

QUINTA. La empresa refresquera y embotelladora transnacional Coca-Cola, es una de las más importantes a nivel internacional. En México tiene presencias mediante Coca-Cola FEMSA, la que a su vez, desarrolla sus actividades en el estado de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

Tlaxcala por medio de su embotelladora PANAMCO México, misma que tiene concesionados 1.78 millones de m³ / año del acuífero del Alto Atoyac o el 16.18% del total del volumen de agua extraído para uso industrial. En 2010, la planta reportaba 821 mil m³ de producto embotellado, mismo que no incluye el uso indirecto de agua¹.

Cabe mencionar que, la planta de Coca Cola-FEMSA en el estado de Tlaxcala, tiene una producción de un millón de cajas unidad, siendo la segunda planta más grande de todo el grupo embotellador en México, sólo detrás de la planta ubicada en Toluca, Estado de México.

En la región se suman las actividades de Procter & Gamble, Celulosa de Fibras (ambas en Yauhquemehcan), Atlax (en Xaloztoc), y Saint Gobain Vetromex (en Tetla de la Solidaridad), entre otras industrias, con aprovechamientos mucho menores. Las empresas antes mencionadas tienen concesionados 1.73 millones de m³ al año, 1.27 millones de m³ al año, 662 mil m³ al año, y 972.3 mil m³ al año, respectivamente.

Por esta razón, la extracción y dependencia de aguas subterráneas es preocupante por las características del propio acuífero, pues al clasificarse como acuífero libre, se torna altamente vulnerable a las actividades industriales.

QUINTA. De acuerdo con lo establecido por la Ley de Aguas Nacionales (LAN), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad conforme a la LAN.

La CONAGUA, de conformidad con el artículo 9 de la LAN, tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la

¹ https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2015/01/Apropiacion_de_agua.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Dentro de sus facultades se encuentra realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, así como expedir títulos de concesión, asignación para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales a que se refiere la LAN y sus reglamentos, reconocer derechos y llevar el Registro Público de Derechos de Agua.

SEXTA. En diciembre pasado, la CONAGUA publicó un estudio denominado “*La actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Alto Atoyac, estado de Tlaxcala*”, mediante el cual, informó que el volumen de extracción de aguas subterráneas de dicho acuífero es de 142 millones de m³ anuales, que reporta el Registro Público de Derechos de Agua de la Subdirección General de Administración del Agua, a la fecha de corte del 20 de febrero del 2020.²

Por lo tanto, esta Comisión Dictaminadora considera que la solicitud de la legisladora promovente para que la CONAGUA realice estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en Apizaco, Tlaxcala, ya se encuentra atendida.

En virtud de lo anterior, esta Comisión coincide con la preocupación de la legisladora proponente y considera pertinente conocer cuál es estado en que se encuentran los títulos de concesión para la explotación, uso y aprovechamiento que tiene la empresa FEMSA por sí misma o a través de sus filiales en la Cuenca Alto Atoyac, en el estado de Tlaxcala y, en su caso, informar sobre la presunta sobreexplotación de los recursos hídricos en dicha cuenca.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

² https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/tlaxcala/DR_2901.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua:

- a) Realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad, por considerar la gestión de los recursos hídricos como un asunto de seguridad nacional.
- b) Analice, a través del Organismo de Cuenca Balsas, la posibilidad de elaborar un plan estratégico para la conservación del agua en el Estado de Tlaxcala, acorde con la política hídrica regional y en congruencia con el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.



No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero, de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, convocada para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, Benigno Sandoval Huerta Cornejo.





Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. No3 Fernando Casta3on Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente. Berenice Savi Horst Que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, en materia de justicia ambiental, así como conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional (Morena), presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales a actualizar y fortalecer las leyes de justicia ambiental, según los principios de precaución y participación ciudadana, así como reforzar las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario Morena, señala que aún es necesario fortalecer el andamiaje jurídico para reducir los problemas del medio ambiente que afectan la salud de las y los mexicanos y la economía nacional, garantizando con ello el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.

Hace énfasis que la participación de todos los sectores de la sociedad es fundamental para lograr verdaderos avances en materia de protección ambiental.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

Señala que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en otros criterios que el derecho a un medio ambiente sano, implica el deber de todos los ciudadanos de colaborar en la protección al medio ambiente y de todas las autoridades para fomentar la participación de la ciudadanía, o bien, asegurar un entorno propicio para la protección del medio ambiente; esto, entre otras acciones, a través de herramientas institucionales y jurídicas para incluir a los ciudadanos en el control de las políticas públicas con impacto ambiental.

En este sentido, menciona que el principio de participación ciudadana implica un papel proactivo de las mexicanas y los mexicanos con las medidas que las autoridades de los tres órdenes de gobierno implementan para reducir el impacto nocivo sobre el medio ambiente. Que hoy más que nunca, el Estado debe asumir de igual manera, un mayor compromiso y fortalecimiento institucional para aplicar las políticas públicas y cumplir y hacer cumplir las leyes ambientales.

Por otra parte, considera que las ciudadanas y los ciudadanos únicamente percibirán que el acceso a la justicia ambiental es posible, en la medida en que sus demandas se vean satisfechas con un cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, a través de la verificación de la ley y la imposición de sanciones en los casos procedentes.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

***“Primero.** La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, a la actualización y fortalecimiento de leyes en justicia ambiental, observando los principios de precaución y participación ciudadana.*

***Segundo.** La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a reforzar las facultades de las Procuradurías del Medio Ambiente en*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

materia de conservación, protección, inspección y restauración del medio ambiente y recursos naturales: cuyo objetivo y fin, es buscar el derecho humano a un medio ambiente sano.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y es obligación del Estado garantizar el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley secundaria.

Asimismo, el artículo 25 Constitucional determina que, bajo los criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

CUARTA. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es reglamentaria de las disposiciones Constitucionales que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

Dicha Ley define el concepto de ambiente como: “el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados” (artículo 3, fracción I).

Ahora bien, en términos de lo dispuesto por su artículo 4°, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en la Ley Fundamental y otros ordenamientos legales en la materia.

Particularmente, la distribución de competencias en materia de regulación del aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de los recursos forestales y el suelo, están reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en la cual se determina que, corresponde a los tres órdenes de gobierno, en su ámbito de competencia, impulsar acciones que contribuyan a garantizar ese derecho fundamental para sus habitantes. Primeramente, para desempeñar sus facultades constitucionales con un enfoque de sustentabilidad en la prestación de los servicios públicos y otras materias que les corresponden. También, mediante la generación de una cultura de conciencia, responsabilidad y solidaridad en la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Por otra parte, el artículo 10 de la Ley citada establece que las Legislaturas de las entidades federativas, con apego a sus respectivas Constituciones, expedirán las disposiciones legales que sean necesarias para regular las materias de su competencia.

Los ayuntamientos, por su parte, dictarán los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que correspondan, para que, en sus respectivas circunscripciones, se cumplan las previsiones del presente ordenamiento.

QUINTA. De acuerdo con lo anterior, todas las personas, sin excepción tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

bienestar; por tanto, corresponde a todos, ciudadanía y gobiernos, proteger el medio ambiente y cuidar nuestros recursos naturales.

A fin de garantizar el derecho fundamental de gozar de un medio ambiente sano, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como los gobiernos de los estados y la Ciudad de México a través de sus Secretarías del Medio Ambiente, promueven en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

Para cumplir con lo anterior, trabajan en cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y control de la contaminación.
- La gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático.

Asimismo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es un órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT, con autonomía técnica y operativa, que tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

A su vez, la PROFEPA es asistida por las Procuradurías del Medio Ambiente de las Entidades Federativas, mismas que representan a la autoridad encargada de la protección, vigilancia de los derechos humanos a un medio ambiente sano en cada Entidad Federativa y del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

No obstante, el cuidado del ambiente es una responsabilidad compartida, que requiere el involucramiento y apoyo de la ciudadanía. Sólo participando activamente podemos hacer que se nos garantice ese derecho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

Esta participación, además de ser respetada, alentada y cuidada por las y los mexicanos, debe ser fortalecida con información amplia y comprensible que permita que construyamos una cultura ambiental cada vez más sólida y fuerte.

En el informe de actividades 2019 de la PROFEPA, se reconoce la importancia de la participación social en el quehacer de vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y, por tanto, en los esfuerzos de esta institución por garantizar la justicia en la materia. Por lo que las acciones y resultados reportados por la Procuraduría enfatizan y corroboran los beneficios de la apertura de espacios para la participación ciudadana en nuestro quehacer institucional.¹

Asimismo, esta Comisión Dictaminadora, considera que es fundamental fortalecer la inter-institucionalidad, de manera coordinada con la finalidad de lograr una mayor efectividad en las estrategias de seguridad para la efectiva aplicación de la ley, reafirmando así los compromisos por el cuidado y protección del medio ambiente, biodiversidad y recursos naturales asumidos por el Estado mexicano.

El ambiente es nuestro entorno; nuestra vida y su calidad depende de la vida en el planeta, sus recursos y sus especies, por ello debemos tomar las medidas necesarias para protegerlo, tales como:

- Actualización y fortalecimiento de las leyes locales.
- Impulso de los principios de precaución y participación ciudadana en las leyes locales.
- Reforzamiento de las facultades de las autoridades locales ambientales en materia de conservación, protección, inspección y restauración del medio ambiente y recursos naturales.

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557861/informe-de-actividades-profepa-2019.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la Agenda 2030, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCI3N Y PARTICIPACI3N CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACI3N, PROTECCI3N, INSPECCI3N Y RESTAURACI3N DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstenci3n
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCI3N Y PARTICIPACI3N CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACI3N, PROTECCI3N, INSPECCI3N Y RESTAURACI3N DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstenci3n
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCI3N Y PARTICIPACI3N CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACI3N, PROTECCI3N, INSPECCI3N Y RESTAURACI3N DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstenci3n
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		





En este acto del día de la votación emitida, por los y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura en sus calidades de
 Secretario, Bayron Saúl



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.		Nombre	Asistencia
9.		Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.		Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.		Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.		Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISION DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Benjamín José Horta Obeso*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>